

Colaboración sudamericana en materia de patentes

Es sabido que el registro de patentes funciona de manera territorial. Es decir, se debe ir país por país si se quiere solicitar su registro y las oficinas de patentes de esos países analizan simultáneamente esa solicitud, sin necesariamente tener en cuenta el trabajo de sus pares. Desde que Chile forma parte del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), este sistema simplifica la tramitación de la presentación internacional de solicitudes de patentes, no teniendo que ir país por país a hacer la solicitud, disminuyendo el costo asociado a traducciones, logrando mediante la presentación de una solicitud internacional de patente, proteger las invenciones en varios países. Es importante destacar que el PCT no es un sistema de concesión de patente, sino simplemente un sistema alternativo o ventanilla única.

Por lo mismo, y debido a que queremos que los usuarios de oficinas puedan de manera simplificada solicitar su patente de invención, modelo de utilidad o diseño, es que los representantes de las Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Chile, nos reuniremos en el marco del Sistema de Cooperación en Propiedad Industrial, conocido como PROSUR, para finalizar un convenio de cooperación que permite un procedimiento de examen acelerado de solicitudes de patentes, conocido como PPH (*Patent Prosecution Highway*) por sus siglas en inglés.

Esta declaración viene a fortalecer el compromiso de cooperación y desarrollo conjunto entre las Oficinas Nacionales, con el objetivo de fomentar el uso del sistema de propiedad industrial como herramienta estratégica para promover la innovación, la competitividad y el emprendimiento, favoreciendo a innovadores, comunidad científica, empresas, pymes y universidades de Sudamérica.

Una de las innovaciones de este acuerdo, será la posibilidad de usar el producto del trabajo internacional PCT que elabore el INPI de Brasil y el INAPI de Chile como oficinas ISA/IPEA, para beneficiarse del examen acelerado de patente.

Somos una región pequeña pero con grandes potenciales en innovación. Chile y todos los países miembros del PROSUR estamos comprometidos en entregar un servicio de mejor calidad, en plazos razonables, dando mayor celeridad y eficiencia en la presentación y otorgamiento de derechos de propiedad industrial, y de esta manera, beneficiar significativa y concretamente a los usuarios de los sistemas de propiedad intelectual de los países miembros. Consolidemos la región favoreciendo a los ciudadanos.

Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial -INAPI